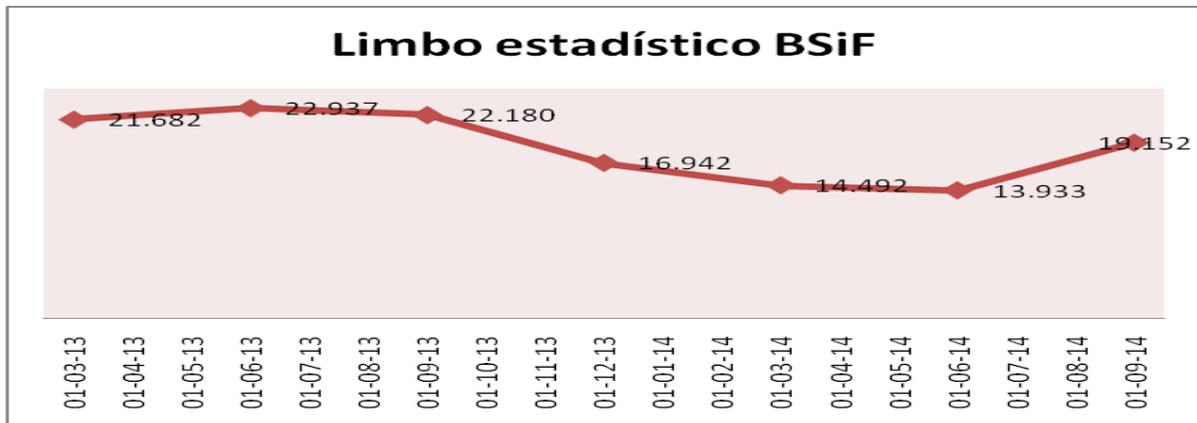


Comunicado ASCAD enero 2015: "El limbo estadístico de BSIF"

Algunos aspectos de la evolución de la Dependencia en Catalunya periodo 01/01/2013 a 30/09/2014:



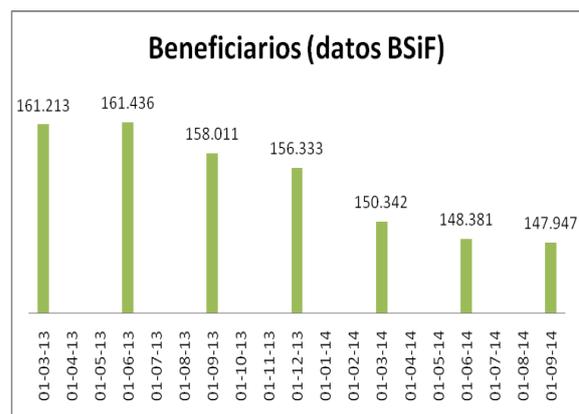
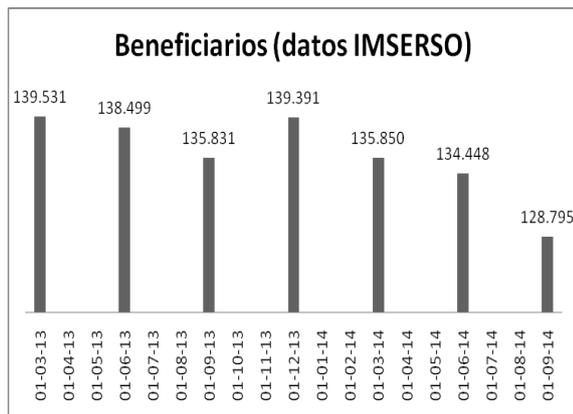
Hemos introducido un nuevo parámetro que nos parece de capital importancia para ayudarnos a comprender el pulso de la dependencia en Catalunya, su eficiencia de gestión y su financiación. A este parámetro lo hemos denominado el "**limbo estadístico de BSIF**" que se refiere al excesivo diferencial de beneficiarios entre los datos que maneja BSIF y los datos del SISAAD. Durante estos dos años de legislatura el cruce de datos nos ofrece una media de 18.000 beneficiarios que están en datos BSIF y no aparecen en datos SISAAD, es decir... están en el limbo estadístico.

Este asunto es de capital importancia puesto que aquellos **expedientes que no consten en la base informática del SISAAD no pueden entrar en las partidas de traspasos económicos de la AGE a la Comunidad correspondiente**, en este caso Catalunya, con el claro perjuicio a esos beneficiarios.

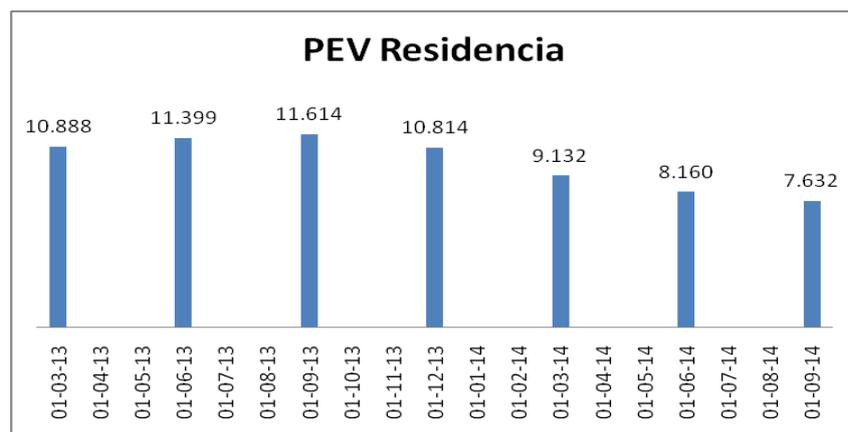
Recordemos que cada comunidad puede utilizar bien el sistema informático del IMSERSO y volcar los datos directamente a él o tener un sistema informático propio independiente al estatal, pero en ese caso es **obligatorio** que mensualmente se vuelquen los datos para poder gestionar los expedientes y dotarlos económicamente especialmente el tramo finalista.

Hace unos 7 meses que efectuamos un primer cruce de datos BSIF - IMSERSO y el resultado fue **desalentador** porque lo que se reflejaba en el ejercicio no era un simple retraso en la transferencia de expedientes sino un descontrol añadido en la gestión de los mismos sin relación coherente ni con pagos ni con ningún otro parámetro de referencia. Fue una comparación lamentablemente caótica.

Si vamos al seguimiento de los últimos datos que disponemos sobre la evolución de la Ley de dependencia reflejan que en Catalunya "aparecen" **19.152** dependientes que no están en la base del SISAAD, es decir, que NO pueden entrar en partida económica sencillamente porque NO existen para el IMSERSO. Nos encontramos ante un problema que resolverlo depende de nosotros y es gratis, **es un problema de eficacia** de quien traspasa los datos... y los volcados se hacen desde BSIF. Así de sencillo, hay que ponerse las pilas porque hablamos de retrasos gratuitos y de gente que sufre.



Con independencia a este "limbo estadístico" también podemos cuantificar que los beneficiarios de la dependencia en Catalunya han **bajado** en **13.266** según los datos propios (10.736 según los datos IMSERSO) desde enero de 2013 hasta septiembre de 2014. Es la friolera de **desatender cada día a más de 20 personas**.



También observamos el **desgraciado** asunto de las PEVS, derecho **secuestrado** durante más de un año a los ciudadanos en Catalunya y que no entendemos como aún no han intervenido de oficio -quien le competa- para restaurar la legalidad íntegramente y pedir responsabilidades si las hubiere. Hablamos de **3.256 dependientes menos atendidos**, es decir, las bajas del sistema ni siquiera se reponen. A estas personas se las pasa a la lista de plaza pública donde tendrán que **esperar más de un año** en el mejor de los casos para ser atendidos si sobreviven,... mientras en el sector hay miles de camas libres en Catalunya para **atenderlos mañana**. No nos cansamos de decirlo: cuando hay un recurso social, tiene financiación, existe el derecho y no se concede **expresamente sin base legal para ello** y te mandan a una cola de más de un año en el mejor de los casos, se está induciendo conscientemente al sufrimiento. Así es.

Seguiremos...

Andrés Rueda
ASCAD.
21/01/2015